Y es la dicha ciudad cuyo alcalde ordinario do Ed. y su tiempo de cada mes —

segundo mes ayuntamiento

Y en el dicho mes de diciembre de mil y quinientos y ochenta y tres años en la ciudad de Cartagena de Indias en el aposento de Don Gonçalo Muñoz alcalde ordinario que al presente es de la dicha ciudad y por ausencia de los otros alcaldes y regidores que se no han hallado en la dicha ciudad y se han ausentado y se tienen por ausentados de la dicha ciudad y por el dicho Don Gonçalo Muñoz alcalde ordinario y por el dicho Don Gonçalo Muñoz alcalde ordinario y por el dicho Don Gonçalo Muñoz alcalde ordinario